



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA  
MAG. PONENTE: DR. BELISARIO BELTRÁN BASTIDAS

Ibagué, nueve (09) de junio de dos mil veinticinco (2025)

**Radicación:** No. 73001-33-33-006-2020-00262-02  
**Medio de Control:** REPARACION DIRECTA  
**Demandante:** JOSE JOAQUIN VARON LEON Y OTROS  
**Demandado:** SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD Y OTROS

Teniendo en cuenta el memorial que antecede, por medio del cual se solicita impulso procesal respecto a la actuación de la referencia, cuyo objeto de estudio es de esta Corporación, se observa que este asunto está pendiente de adoptar la respectiva decisión en cuanto a la sentencia apelada, desde el **veintidós (22) de agosto de 2023**; sin embargo, es necesario indicar que siempre ha sido intención del despacho resolver los asuntos dentro del término legal establecido, pese a esto se debe advertir que debido al volumen de expedientes que se encuentran para proferir decisión de fondo y los que ingresan diariamente, no ha sido posible cumplir con ese propósito, situación que es conocida a nivel general por tratarse de un problema a nivel estructural.

Por último, se informa que este proceso será decidido una vez le corresponda el turno, teniendo en cuenta que hay otros expedientes que habían ingresado con antelación al presente; por lo tanto, una vez se profiera la decisión de fondo, será dada a conocer a todas las partes que intervienen en el proceso en la forma establecida en la ley.

Una vez notificada la presente decisión deberá ingresar el expediente al despacho conservando el turno respectivo para proferir sentencia.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

(Firmado electrónicamente)  
**BELISARIO BELTRÁN BASTIDAS**  
Magistrado

*Se deja constancia de que esta providencia fue firmada en forma electrónica mediante el aplicativo SAMAI, de manera que se garantiza su autenticidad, integridad, conservación y posterior consulta, de conformidad con el artículo 186 de la ley 1437 de 2011. Puede Validarse el documento en el siguiente link:*  
<https://samai.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador.aspx>